

# ***ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019***

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

# Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>4</b>
1.1. Objetivos Específicos.....	4
<b>2. RENDICIÓN DE CUENTAS CON UN ENFOQUE BASADO EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EL DABATE RAZONADO Y LA COMUNICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>5</b>
<b>4. SENDA METODOLÓGICA .....</b>	<b>5</b>
4.1 Alistamiento .....	6
4.2 Publicación y Difusión de la Información.....	6
4.3 Capacitación.....	6
4.4 Diálogos .....	6
4.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.....	6
4.6 Seguimiento.....	6
<b>5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR ELEMENTO..</b>	<b>7</b>
5.1. Información de Calidad.....	7
5.2. Diálogo con la Ciudadanía .....	8
5.3. Responsabilidad .....	8
5.4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional.....	9
<b>6. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....</b>	<b>10</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>10</b>

## INTRODUCCIÓN

El diario actuar de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está regido por una serie de principios, valores y comportamientos, que consolidan la cultura institucional mediante un continuo aprendizaje y la participación del personal de la Institución; situación que debe reflejar la integridad y la transparencia de todas las actuaciones administrativas, el comportamiento ético como servidores públicos y una clara orientación hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de su compromiso con la integridad, la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia con la corrupción, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2019, la cual busca crear espacios para informar, explicar y dar a conocer a los grupos de interés y a la ciudadanía en general los resultados de su gestión, a partir del diálogo. La Rendición de Cuentas es una expresión de control, social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión institucional y misional de la entidad (Ley 1757/2015, art. 48).

Es así como, la Universidad, en cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018 – 2030, Lineamiento 5, establece el compromiso de consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria, y en concordancia con las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Así las cosas, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad, se implementará a partir de los 5 principios establecidos en su Proyecto Universitarios Institucional – PUI ( Libertad, Autonomía Universitaria, Democracia, Debate razonado y la Comunicación democrática y el Pluralismo) como base fundamental de nuestro actuar); y los tres elementos fundamentales del proceso a saber: Información, Diálogo y Responsabilidad, los cuales serán desarrollados de manera continua y permanente, reconociendo la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de su derecho a la intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

En ese sentido, esta Estrategia involucra las acciones que desarrollará la Institución en cada Fase, tomando como insumo principal el Informe de balance del Plan Indicativo período 2018 – 2021, el Informe Anual de Gestión de la vigencia 2019, el Informe final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (que incluye el componente de Rendición de Cuentas), de los Informes de Seguimiento, presentados por la Oficina Asesora de Control Interno y las disposiciones técnicas del Manual de Rendición de Cuentas.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Definir la Estrategia que implementará la Universidad, para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2019, con el fin de generar espacios de participación y rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión institucional, a través de un esquema integral y permanente.

### **1.1. Objetivos Específicos**

- Fomentar el diálogo y la participación de los grupos de interés y la ciudadanía en general, sobre la gestión adelantada por la Universidad, con un enfoque basado en la participación ciudadana.
- Generar espacios, mecanismos, canales e instancias para promover la vinculación de los grupos de interés y la ciudadanía en general en los asuntos institucionales que incluyen ejercicios de Rendición de Cuentas y Control Social.
- Cumplir con los compromisos identificados en el marco del proceso de Rendición de Cuentas incorporando las recomendaciones resultantes de los ejercicios de Diálogos y Audiencia Pública, entendiendo qué agregó valor al cumplimiento de la misionalidad a través de un seguimiento y mejora continua.
- Fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas para brindar elementos a la ciudadanía para que ésta participe y ejerza su derecho al control social sobre el actuar de la Universidad.

## **2. RENDICIÓN DE CUENTAS CON UN ENFOQUE BASADO EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EL DEBATE RAZONADO Y LA COMUNICACIÓN**

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define los espacios físicos y virtuales de participación ciudadana que permiten involucrar a los grupos de interés y la ciudadanía en general a través de la confrontación de ideas mediante un diálogo en doble vía de la gestión misional y administrativa, para propiciar la participación concertada en la toma de decisiones que benefician la Institución, y la satisfacción de los grupos de interés y la ciudadanía en general respecto a los trámites y otros Procedimientos Administrativos – OPA’s ofrecidos por la Universidad, permitiendo transparencia en la gestión.

Cuenta con un Componente de Comunicación, como mecanismo para facilitar a los grupos de interés y a la ciudadanía en general el acceso a la información tales como:

- Diálogos Ciudadanos
- Blogs.
- Foros.
- Redes Sociales.
- Publicación de Datos Abiertos.

### **3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Rendición de Cuentas es un mecanismo administrativo indispensable para fortalecer la articulación de la Universidad con los grupos de interés y la ciudadanía en general, como un ejercicio permanente y transversal. Su propósito es entregar información sobre cómo la entidad utiliza los recursos públicos a su cargo, y genera los servicios, productos y resultados derivados de ese proceso. Por tal motivo, la Rendición de Cuentas exige el fortalecimiento en la generación y puesta a disposición de información sobre gestión institucional.

A partir de la Estrategia de Rendición de Cuentas la Universidad fortalecerá la transparencia en la gestión y a partir de allí, hacer realidad los principios de Integridad, Buen Gobierno, Eficiencia y Eficacia en el quehacer cotidiano del servicio público, establecidos en el Código de Ética y Buen Gobierno adoptado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 010 de septiembre 10 de 2015 y el Código de Integridad adoptado por la Universidad mediante Resolución de Rectoría No. 278 de julio 14 de 2019.

En su proceso de mejora la Universidad fortalecerá el desarrollo de la Estrategia anual de Rendición de Cuentas, que impulsa acciones para hacer este ejercicio de manera permanente y participativa con los grupos de interés y la ciudadanía en general, consolidando el control social; por ello para la presente vigencia 2020, se implementará a partir de los tres elementos fundamentales del proceso a saber:

- Información de Calidad.
- Diálogo con la Ciudadanía.
- Responsabilidad.

### **4. SENDA METODOLÓGICA**

La senda metodológica consiste en unos lineamientos o directrices dados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para garantizar el diálogo de doble vía entre los grupos de interés, la ciudadanía en general y la Institución.

En ese contexto, los tres elementos fundamentales del proceso de Rendición de Cuentas se desarrollarán en las siguientes fases:

#### **4.1 Alistamiento**

Tiene como propósito asegurar los insumos requeridos para lograr un adecuado diálogo de interlocución directa entre los grupos de interés, la ciudadanía en general y la Institución sobre los logros, resultados, dificultades y retos institucionales.

#### **4.2 Publicación y Difusión de la Información**

Busca garantizar a los grupos de interés y a la ciudadanía en general, el acceso a la información completa, clara y confiable en el ejercicio de la Rendición de Cuentas de la gestión que la Universidad realiza en el marco de sus funciones misionales.

#### **4.3 Capacitación**

Consiste en socializar, sensibilizar y cualificar a los servidores públicos, contratistas y comunidad universitaria en general sobre la importancia de la Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública, la integridad, el lenguaje claro, la transparencia y la garantía de derechos.

#### **4.4 Diálogos**

Se trata de la realización de espacios de diálogo de doble vía y divulgación por parte de las Decanaturas, Centros e Institutos con los grupos de interés y la ciudadanía en general con el fin de presentar los aspectos más destacados de su gestión.

#### **4.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Corresponde a la socialización de los principales avances, logros y retos de la Universidad de conformidad con el Plan Indicativo, promoviendo el abordaje y diálogo de los temas que presentan mayor prioridad de conformidad con los resultados obtenidos en los espacios de diálogo realizados. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas será presidida por el Sr. Rector de la Universidad junto con su equipo directivo.

#### **4.6 Seguimiento**

En el marco del mejoramiento continuo, su objetivo es presentar la evaluación sobre el desarrollo del proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, con el fin de dar respuesta a las inquietudes y observaciones de la comunidad, y monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Universidad.

## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR ELEMENTO

### 5.1. Información de Calidad

La Universidad Identificará, valorará y organizará la información insumo para los procesos de participación ciudadana, y dispondrá de los canales físicos y/o virtuales para publicar y socializar previamente, en especial con los grupos de interés y ciudadanía en general que serán convocados al proceso de Participación y Rendición de Cuentas, así como las rutas de consulta de ésta, para ello se tienen planteadas las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Publicar los documentos resultantes de la gestión de la Universidad tales como: Metodología para desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas, Informe de balance del Plan Indicativo período 2018 – 2021, Informe de Gestión Institucional vigencia 2019, Informe de Ejecución Presupuestal, Informe Extensión y Proyección Social, Informe Gestión de Investigación, Informe Productos, Metas y Resultados - PMR, Boletín Estadístico, Informe Autoevaluación y Acreditación entre otros.	* Oficina Asesora de Planeación y Control * Unidades asociadas al Componente	28/02/2020
Disponer de canales de participación físicos y/o virtuales, en el cual se pueda establecer los temas que desean conocer los grupos de interés y la ciudadanía en general, frente a la Rendición de Cuentas.	* Oficina Asesora de Planeación y Control * Unidades asociadas al Componente	28/02/2020
Recibir y dar trámite a las distintas solicitudes generadas, como mecanismo de interlocución directa entre los grupos de interés, la ciudadanía en general y la Institución en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas	* Oficina de Quejas, Reclamos y de Atención al Ciudadano	30/07/2020
Mantener actualizada la información pública en el botón “Transparencia y Acceso a la Información Pública” así como en los sitios web de cada una de las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad	* Todas las unidades académicas y/o administrativas	03/02/2020 – 31/12/2020

## 5.2. Diálogo con la Ciudadanía

La Universidad Convocará las actividades definidas en este documento, habilitando canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y/o electrónicos para recoger las recomendaciones u objeciones de los grupos de interés y la ciudadanía en general, frente a la gestión de la Institución a través de diálogos de doble vía, para ello se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Identificar los grupos de interés de la Universidad	* Oficina Asesora de Planeación y Control * Líder(es) y/o Gestor(es) de Procesos	15/03/2020
Diálogo ciudadano sobre la gestión realizada en la vigencia 2019, Decanos de Facultad	Todas las Facultades	01/04/2020 - 29/05/2020
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional, Rector y su equipo directivo	* Rectoría	30/06/2020

## 5.3. Responsabilidad

Este elemento se encuentra asociado a la capacidad que tienen las entidades de responder por los resultados positivos o negativos de la gestión desarrollada y para cumplir con los compromisos identificados en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, se incorporen las recomendaciones de los controles institucionales y sociales en caso de incumplimiento y se fortalezcan los incentivos para la Rendición de Cuentas.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD establecerá una orientación estratégica para que todos los temas de políticas de gestión y desempeño institucional (planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes institucionales) se asuman como una actitud propia del servicio, para ello, socializará, sensibilizará y cualificará a servidores públicos y a contratistas sobre estas políticas, además de resaltar su importancia y la forma como la institución rinde cuentas a la ciudadanía en general. Esto permitirá atender inquietudes sobre ¿cómo es el proceso?, ¿cuáles son los alcances?, ¿cuáles son las herramientas y mecanismos para su implementación?, ¿cuál es la información disponible?, ¿quiénes participan?, ¿cuáles son las limitaciones? Entre otros.

Este elemento se desarrollará a través del Plan Institucional de Capacitación – PIC; de igual forma, se realizarán actividades que incentiven a los servidores y contratistas a adquirir mayor

conocimiento sobre la entidad y los servicios que presta a los grupos de interés y ciudadanía en general, para ello se realizará la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Socializar, sensibilizar y cualificar a servidores públicos y a contratistas sobre las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas mediante Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019	* División de Recursos Humanos	03/02/2020 – 31/12/2020

#### 5.4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional

El propósito de este componente es analizar las recomendaciones u objeciones recibidas por los grupos de interés y la ciudadanía en general en el marco del proceso de Participación y Rendición de Cuentas, con el fin de efectuar los ajustes al interior de la entidad de acuerdo a su pertinencia.

Publicar los resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas y formular un Plan de Mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por los grupos de interés y la ciudadanía en general, y posteriormente comunicar las actividades previstas para el mejoramiento y el cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de Rendición de Cuentas, para ello se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	FECHA PROGRAMADA
Publicar los resultados de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y formular un Plan de Mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por los grupos de interés y la ciudadanía en general, y posteriormente comunicar las actividades previstas para el mejoramiento y el cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de Rendición de Cuentas.	* Oficina Asesora de Planeación y Control * Unidades asociadas al Componente de Rendición de Cuentas	30/07/2020
Evaluación de las actividades que componen la Estrategia de Rendición de Cuentas.	* Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD	31/08/2020

## **6. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

La Oficina Asesora de Control Interno realizará el seguimiento y verificación a los resultados de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento cuatrimestral que esa Oficina realiza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, y presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD un Informe sobre el desarrollo y evaluación del proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, para su conocimiento y evaluación.

Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021, incorporando las propuestas que contribuyan a mejorar la capacidad de dar respuesta clara y oportuna a los grupos de interés y la ciudadanía en general y velar por el cumplimiento de la planeación institucional.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1712 del 6 de marzo de 2014). Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1757 del 6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP. (Manual Único de Rendición de Cuentas - versión 2 de 2019).
- DOCUMENTO CONPES 3654 de 2010, Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.
- DOCUMENTO CONPES 3785 de 2013, el cual define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites”
- ACUERDO C.S.U No. 09/2018, Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018 – 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- ACUERDO C.S.U No. 011/2018, Por medio del cual se actualiza y adopta el Proyecto Universitario Institucional – PUI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 163/2019, Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 278/2019, Por la cual se adopta e implementa el Código de Integridad del Servicio Público y se dictan otras disposiciones.

- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 297/2019, Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.